

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, DEL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE TOLEDO, CELEBRADA EL DÍA 30 DE  
ENERO DE 2024**

**ASISTENTES**

**EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

1. D. Carlos Velázquez Romo

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

2. D<sup>a</sup>. Ana María Pérez Álvarez
3. D. José Manuel Velasco Retamosa
4. D. Rubén Lozano Guerra
5. D<sup>a</sup>. María Loreto Molina Díaz
6. D. Ignacio Jiménez Gómez
7. D<sup>a</sup>. María Soledad Illescas León
8. D. Juan José Alcalde Saugar
9. D. José Vicente García-Toledano Sanz

**GRUPO MUNICIPAL VOX**

10. D<sup>a</sup>. Inés María Cañizares Pacheco
11. D. Juan María Marín Relanzón
12. D. Daniel Morcillo Sandaza
13. D. Florentino Delgado Sánchez

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-P.S.O.E.**

14. D<sup>a</sup>. Noelia de la Cruz Chozas
15. D. Teodoro García Pérez
16. D<sup>a</sup>. Nuria Garrido Dorado
17. D. Pablo García Martín
18. D<sup>a</sup>. Ana Belén Abellán García
19. D. José Carlos Vega Martín
20. D<sup>a</sup>. Marta Medina Quiroga
21. D<sup>a</sup>. Laura Villacañas Botica
22. D. Francisco Daniel Rueda Sagaseta
23. D<sup>a</sup>. Alicia Escalante Rodríguez
24. D. Pedro Jesús López Argudo

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- PODEMOS TOLEDO**

25. D. José María Fernández Sánchez

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

D. Fernando Payo Sánchez-Garrido

En el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales de la ciudad de Toledo, siendo las nueve horas y treinta minutos del día treinta de enero de dos mil veinticuatro bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Carlos Velázquez Romo, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-** D. Carlos Velázquez Romo; D<sup>a</sup>. Ana María Pérez Álvarez; D. José Manuel Velasco Retamosa; D. Rubén Lozano Guerra; D<sup>a</sup>. María Loreto Molina Díaz; D. Ignacio Jiménez Gómez; D<sup>a</sup>. María Soledad Illescas León; D. Juan José Alcalde Saugar; D. José Vicente García-Toledano Sanz.

**GRUPO MUNICIPAL VOX.-** D<sup>a</sup>. Inés María Cañizares Pacheco; D. Juan María Marín Relanzón; D. Daniel Morcillo Sandaza; D. Florentino Delgado Sánchez.

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE.-** D<sup>a</sup>. Noelia de la Cruz Chozas; D. Teodoro García Pérez; D<sup>a</sup>. Nuria Garrido Dorado; D. Pablo García Martín; D<sup>a</sup> Ana Belén Abellán García; D. José Carlos Vega Martín; D<sup>a</sup>. Marta Medina Quiroga; D<sup>a</sup>. Laura Villacañas Botica; D. Francisco Daniel Rueda Sagasetta; D<sup>a</sup> Alicia Escalante Rodríguez; D. Pedro Jesús López Argudo

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS TOLEDO.-** D. José María Fernández Sánchez.

Asiste, por parte de la Intervención General Municipal, D. Francisco Javier Sánchez Rubio.

El objeto de la reunión es celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente, en cumplimiento de lo establecido en el art. 46 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Toledo y acuerdo de la Junta de Portavoces de la reunión celebrada el 22 de enero de 2024.

Abierta la sesión por el Excmo. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

### 1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, El Excmo. Ayuntamiento Pleno **acuerda ratificar la declaración de urgencia de la sesión.** Una vez declarada la urgencia de la sesión del Pleno se pasa a debatir los asuntos incluidos en el orden del día de la siguiente manera:

### 2. TOMA DE POSESIÓN DE D. PEDRO JESÚS LÓPEZ ARGUDO COMO CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Credencial expedida por la Junta Electoral Central, con fecha 11 de enero de 2024, expresiva de la designación como Concejal del Ayuntamiento de Toledo, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español, a las elecciones locales del 28 de mayo de 2023, en sustitución, por renuncia, de D<sup>a</sup> Milagros Tolón Jaime, a favor de D. Pedro Jesús López Argudo, así como certificado de la recepción de la misma el 12 de enero de 2024, firmado con fecha 15 de enero de 2024.

- Presentación de declaración de bienes patrimoniales y de causas de posibles incompatibilidades y actividades que puedan proporcionar ingresos económicos, con fecha de registro de entrada 15 de enero de 2024, nº 1943/2024, presentación original.

Seguidamente toma posesión del cargo de Concejal, por el Grupo Municipal Socialista-PSOE del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, D. Pedro Jesús López Argudo de la siguiente manera:

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE** manifiesta lo siguiente: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 182 DE LA LEY ORGÁNICA 5/1989, DE 19 DE JUNIO, DE RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL, EN CASO DE RENUNCIA COMO SE PRODUJO YA DE UNA CONCEJALA, EL ESCAÑO SE ATRIBUIRÍA AL CANDIDATO/A O, EN SU CASO, AL SUPLENTE DE LA MISMA LISTA A QUIEN CORRESPONDA, ATENDIENDO A SU ORDEN DE COLOCACIÓN. SIENDO QUE EL SIGUIENTE EN LA LISTA, DE LOS QUE CONCURRIERON A LAS ÚLTIMAS ELECCIONES MUNICIPALES, CELEBRADAS EN EL AÑO 2023 ES D. PEDRO JESÚS LÓPEZ ARGUDO Y TAMBIÉN DICHIENDO QUE HABIENDO SIDO EXPEDIDA LA OPORTUNA CREDENCIAL CUYA LITERALIDAD ES LA SIGUIENTE: [procede a la lectura de la credencial del Concejal, por el Grupo Municipal Socialista-PSOE, D. Pedro Jesús López Argudo en los siguientes términos]: D. MIGUEL COLMENERO MENÉNDEZ DE LUARCA, PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL, EXPIDO LA PRESENTE CREDENCIAL EXPRESIVA DE QUE HA SIDO DESIGNADO CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO, D. PEDRO JESÚS LÓPEZ ARGUDO, POR ESTAR INCLUIDO EN LA LISTA DE CANDIDATOS PRESENTADA POR EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL A LAS ELECCIONES LOCALES DEL 28 DE MAYO DE 2023, EN SUSTITUCIÓN, POR RENUNCIA, DE DOÑA MILAGROS TOLÓN JAIME.

A LOS EFECTOS DE SU PRESENTACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO, EXPIDO LA PRESENTE EN MADRID, A 11 DE ENERO DE 2024.

COMPROBADO QUE SE HA FORMULADO LA DECLARACIÓN DE BIENES E INCOMPATIBILIDADES, REFERIDAS AL ARTÍCULO 75.7 DE LA LEY 7/1985 DEL 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL, SE CEDE LA PALABRA E INVITO A VENIR A D. PEDRO JESÚS LÓPEZ ARGUDO PARA PROCEDER AL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO LEGAL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 108.8 DE LA LEY ORGÁNICA DEL 19 DE JUNIO DE RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL DE PRESTAR JURAMENTO O PROMESA.

EN CONSECUENCIA Y EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 108.8 Y 195 DE LA LEY ELECTORAL GENERAL, Y EN EL ARTÍCULO 1 DEL REAL DECRETO 707/1979, DE 5 DE ABRIL, POR EL QUE SE ESTABLECE LA FÓRMULA DE JURAMENTO DE CARGOS Y FUNCIONES PÚBLICAS, PROCEDE Y ES NECESARIO PARA HACER EFECTIVA LA TOMA DE POSESIÓN, EL JURAMENTO POR LOS CONCEJALES DE LA TOMA DE POSESIÓN DE SU CARGO.

Por lo tanto, nos ponemos en pie y toma, D. Pedro Jesús, a que proceda a dar juramento [la Corporación se pone en pie]

Acto seguido el **SR. LÓPEZ ARGUDO** procede a la toma de posesión de su cargo con estas palabras: "**Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado**".

Se incorpora a la sesión el Sr. D. Pedro Jesús López Argudo, miembro del Grupo Municipal Socialista-PSOE.

[Aplausos. Enhorabuena. Imposición distinción de Concejal y más aplausos]

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** bien, pues una vez realizada la toma de posesión del nuevo concejal, al que aprovecho para darle la bienvenida, felicitar y desearle todo lo mejor, que seguro que será lo mejor también para los ciudadanos de Toledo.

Bienvenido a esta Corporación, a esta Corporación municipal. Pasaríamos al tercer punto, que sería la aprobación definitiva del presupuesto 2024 [...]

### **3. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO 2024.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Índice del Presupuesto 2024, de fecha 22 de noviembre de 2023.
- Memoria del Alcalde-Presidente del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2024 del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, de fecha 21 de noviembre de 2023.
- Bases de ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Toledo 2024 de fecha 22 de noviembre de 2023.
- Propuesta de Modificación del Proyecto de Bases de Ejecución del Presupuesto para 2024, del Interventor General municipal de fecha 19 de diciembre de 2023.
- Presupuesto de Ingresos (por económica) 2024, de fecha obtención 18 de noviembre de 2023.
- Presupuesto de Ingresos comparativo por capítulos, de fecha obtención 20 de noviembre de 2023.
- Presupuesto de Gastos por económica (Presupuesto de Gastos comparativo por capítulos; Estructura Presupuestaria 2024; Presupuesto Comparativo por Orgánica; Presupuesto de Gastos 2024 por Orgánica; Presupuestos de Gastos 2024 por Capítulos, Artículos y Conceptos; Presupuestos de Gastos por Orgánica desglosado; Estado de Gastos, resumen Unidades Orgánicas), fecha de obtención 22 de noviembre de 2023.
- Presupuesto de Gastos ejercicio 2024, por Programa, de fecha obtención 22 de noviembre de 2023.
- Plan de Financiación e Inversión, Anexo de inversiones (Anexo inversiones 2024, definitivo; Anexo inversiones 2024; Anexo inversiones plurianuales 2024), de fecha obtención 22 de noviembre de 2023.
- Estado de Previsión y Movimiento de la Deuda, Anexo Préstamos (Capital Vivo 31 de diciembre de 2023, de 16 de noviembre de 2023; Estado de deuda a 31 de diciembre de 2023, de fecha 20 de noviembre de 2023).
- Liquidación Presupuesto Ingresos y gastos 2022 (Estado liquidación ingresos y gastos por capítulos, fecha 20 noviembre de 2023; Resultado Presupuestario, de fecha 22 de noviembre de 2023; Remanente de Tesorería, de fecha 22 de noviembre de 2023).
- Informe Económico-Financiero-Presupuestario (Informe justificativo de la necesidad de ampliación de plantilla técnica del Área de Urbanismo de 27 de octubre de 2023; Autorización enajenación 26 de septiembre de 2023; previsión derechos reconocidos impuestos para el año 2024 de fecha 19 de octubre de 2023; Anexo Beneficios Fiscales 2024; Informe previsión de ingresos-intereses depósitos 2024, de fecha 7 de noviembre de 2023; Informe Económico-Financiero y Presupuestario Proyecto de Presupuesto 2024, de fecha 21 de noviembre de 2023).
- Informe de la Intervención General municipal, de fecha 22 de noviembre de 2023, de conformidad con observaciones, refª fiscalización 4518/2023, de fecha 20 de noviembre de 2023.
- Propuesta, a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación, de fecha 22 de noviembre de 2023.
- Estado del Presupuesto Consolidado, de la Oficina de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, de fecha 22 de noviembre de 2023.
- Acuerdo del Consejo Rector del Patronato municipal de Música en su sesión de fecha 13 de noviembre de 2023 sobre Modificación del Proyecto de Presupuesto del Patronato Municipal de Música para el ejercicio 2024.

- Acuerdo del Consejo Rector del Patronato municipal de Turismo, en sesión ordinaria celebrada por el mismo en fecha 14 de noviembre de 2023, sobre Aprobar con carácter inicial el Proyecto de Presupuesto del Patronato Municipal de Turismo, gastos e ingresos para el ejercicio 2024.
- Acuerdo del Consejo Rector del Patronato Municipal Teatro de Rojas, en sesión ordinaria del día 6 de noviembre de dos mil veintitrés, sobre aprobación del anteproyecto de presupuesto del Patronato Municipal del Teatro de Rojas para el ejercicio 2024.
- Acuerdo del Consejo Rector del Patronato Deportivo municipal en su sesión de fecha 7 de noviembre de 2023 sobre Aprobación del Proyecto de Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal de Toledo para el ejercicio 2024.
- Acuerdo del Consejo de Administración de la Empresa municipal de Suelo y Vivienda de Toledo, en sesión celebrada el 10 de noviembre de 2023, sobre aprobación de la previsión de cierre del ejercicio 2023 y presupuesto para el ejercicio 2024 de la EMSV de Toledo, S.A.
- Plantilla/Anexos I, II y III de Personal Funcionario, Laboral Fijo y Laboral Temporal (Informe de Presupuestos, informe del capítulo I: gastos de personal del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2023, del Economista municipal de fecha 17 de noviembre de 2023).
- Anexo de Beneficios Fiscales Previstos en las Ordenanzas 2024, de la Jefatura de Servicio de Gestión Tributaria, de fecha 21 de noviembre de 2023.
- Anexo de Gastos Corrientes con financiación afectada, tras indicaciones de la Jefa de la Adjuntía de Servicios Sociales y la aportación de datos del Gabinete de Estudios Económico-Financieros de fecha 15 de noviembre de 2023.
- Anexos de Subvenciones Nominativas, de la Oficina de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, de fecha 22 de noviembre de 2023.
- Anexo de gasto con financiación Afectada 2024 y corregido, de la Oficina de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, de fecha 22 y 23 de noviembre de 2023, respectivamente.
- Avance de ejecución ingresos y gastos 2023, fecha de obtención 20 de noviembre de 2023.
- PRESUPUESTO DE TESORERIA 2024 (Informe al Presupuesto 2024 y Plan de Tesorería Ayuntamiento de Toledo 2024, ambos de fecha 20 de noviembre de 2024).
- Presupuesto General del Ayuntamiento de Toledo formado por la Entidad principal y sus entes dependientes (Patronatos Deportivo, Música, Teatro de Rojas y Turismo y EMSV de Toledo S.A.; Informe Presupuesto General Ayuntamiento 2024 del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, de fecha 20 de noviembre de 2023; Informe de Estabilidad Presupuestaria [Informe de la Intervención General municipal evaluación presupuesto consolidado 2024 Refª fiscalización 4519/2023 de fecha 20 de noviembre de 2023 y de control Presupuesto consolidado 2024, Refª fiscalización 4517/2023, de fecha 20 de noviembre de 2023]; Propuesta a la junta de Gobierno de la ciudad de Toledo, del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación, sobre aprobación del Proyecto de Presupuesto General 2, de fecha 21 de noviembre de 2023; Acuerdo de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 22 de noviembre de 2023 sobre aprobación del Proyecto del Presupuesto General de la Entidad para 2024).
- Informe del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad relativo a Aspectos normativos de las enmiendas presentadas al Proyecto de Presupuestos General 2024, de fecha 18 de diciembre de 2023 (Anexo enmiendas del Grupo municipal Vox de fecha 19 de diciembre de 2023. Anexo enmiendas del Grupo municipal del PP, de fecha 19 de diciembre de 2023. Anexo enmiendas del Grupo municipal del PSOE, de fecha 19 de diciembre de 2023. Anexo enmiendas del Grupo municipal IU-Podemos, de fecha 19 de diciembre de 2023.

- Enmiendas a los Presupuestos municipales para el año 2024 formuladas por el Grupo municipal IU-Podemos Toledo, nº registro de entrada 54069/2023, de fecha 7 de diciembre de 2023.
- Enmiendas al Proyecto de Presupuestos generales de la Corporación para el ejercicio 2024, formuladas por el Grupo municipal del PP, con nº registro de entrada 54140/2023, de fecha 7 de diciembre de 2023.
- Escrito de alegaciones a los Presupuestos municipales 2024 del Ayuntamiento de Toledo, presentado por el Grupo municipal PSOE, nº de registro de entrada 54151/2023 de fecha 7 de diciembre de 2023.
- Enmiendas Parciales al Proyecto de Presupuesto general 2024 formuladas por el Grupo municipal Vox, nº registro de entrada 54226/2023, de fecha 7 de diciembre de 2023.
- Informe jurídico sobre APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO PARA EL EJERCICIO 2024-INFORME PROCEDIMENTAL, de la Secretaría General de Gobierno, de fecha 22 de noviembre de 2023.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, sesión ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2023 sobre aprobación del Proyecto del Presupuesto del Ayuntamiento para 2024.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, en sesión ordinaria, celebrada el 22 de diciembre de 2023.
- Aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2024, acordado en sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno de Toledo celebrada el 28 de diciembre de 2023.
- Solicitud y Anuncio, ambos del 28 de diciembre de 2023, y publicación de éste en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo nº 247 del 29 de diciembre de 2023 sobre aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2024.
- Reclamación y Anexo formulada por D. Antonio González Hernández, en representación del Sindicato Profesional de Policías Locales de Castilla La Mancha contra la APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO PARA EL EJERCICIO 2024, con nº registro de entrada 1722/2024 de fecha 12 de enero de 2024.
- Informe del Servicio de Régimen Interior municipal respecto del Escrito de reclamación a la aprobación inicial del Presupuesto general del Ayuntamiento para el año 2024 del sindicato SPL-CLM, de fecha 24 de enero de 2024.
- Informe de la Directora de la Oficina de Presupuestos y Contabilidad respecto del Escrito de reclamación a la aprobación inicial del Presupuesto general del Ayuntamiento para el año 2024 del sindicato SPL-CLM, de fecha 24 de enero de 2024.
- Informe Jurídico elaborado por la Secretaría Gral. del Pleno sobre la conformidad de los Informes a las alegaciones efectuadas por el Sindicato SPL-CLM al Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2024, de fecha 24 de enero de 2024.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 26 de enero de 2024.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 13 votos a favor (9 PP y 4 Vox) y 12 en contra (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo), de los 25 miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**:

- La aprobación definitiva del Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2024.

Se suscita debate en relación al punto referido, cuya transcripción literal es la siguiente:

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** [...] para lo cual, en Junta de Portavoces se acordó un turno de intervenciones, de cinco minutos por cada uno de los portavoces, con cierre del gobierno. Por parte de Izquierda Unida, por favor. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** bueno, pues muchas gracias... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** ¡ah!, perdón, perdón, perdón, sí, perdón, empezaría Juanjo, sí, efectivamente, por parte del Gobierno, Juanjo, por favor. El Sr. Presidente cede la palabra al **SR. ALCALDE SAUGAR** cuyas manifestaciones se transcriben de la siguiente manera: gracias. Gracias Sr. Alcalde. Pues me uno a las, a las palabras de bienvenida, a este salón de plenos, a nuestro nuevo compañero, tercer compañero más, del Partido Socialista, que se incorpora después de las elecciones, enhorabuena, bienvenido, como digo, y le deseo lo mejor, igual que ha dicho el Sr. Alcalde, le deseamos lo mejor, porque, al final, estamos haciendo aquí lo mejor para Toledo y los toledanos. Es una sensación ilusionante, es un orgullo ser concejal de este Ayuntamiento y seguro que, que lo vas a hacer muy bien y vas a estar a la altura de todos, los veinticinco concejales, para sacar lo mejor para Toledo. Con este punto del orden del día voy a ser breve, porque ya hablamos, hace justo un mes, del presupuesto para el año 2024, un debate intenso y amplio, por lo tanto, tampoco vamos a, a marear mucho más el tema. Hoy, viene aquí la aprobación definitiva, una vez que se ha presentado, ha estado en publicación él, el tiempo legalmente establecido, se publicó el 29 de, de diciembre en el Boletín Oficial de la Provincia y en este plazo de tiempo pues ha habido dos enmiendas, presentadas por el Sindicato de Policías Locales... de Toledo, del Sindicato de Policía Local, al que fue debatido también el viernes pasado, sus enmiendas, e informadas por los técnicos. Por lo tanto, el presupuesto, como ya comentamos en diciembre, se incrementa, entre otras partidas, la partida de becas en la Escuela de Idiomas, se incrementa la plantilla de Servicios Sociales, hay partidas para el POM, para hacer un nuevo POM, nuevas estructuras deportivas, nuevas infraestructuras deportivas, una partida para la concejalía del río Tajo, que antes no existía, un plan de arbolado, aprobamos también un plan anual de subvenciones, algo que nos exigía la ley hace muchos años y que no cumplía este Ayuntamiento y se incrementa la aportación a todos los patronatos, aportación municipal a todos los patronatos del Ayuntamiento de Toledo, dependientes del Ayuntamiento de Toledo y todo eso sin subir la presión fiscal a los toledanos. Un presupuesto de 108.170.000 euros, nivelado en ingresos y gastos, que después, como digo, de la aprobación defi, inicial, el 28 de diciembre, ha estado en información pública y viene hoy ya a la aprobación definitiva. Esperemos que mañana pueda estar publicado si... y empezemos a gestionarlo lo antes posible. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Por parte de los Grupos, ya sí comenzamos el turno de intervenciones, Sr. Fernández, por favor. La Presidencia cede la palabra al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que se expresa de la siguiente manera: sí, pues muchas gracias. Bueno, no está, no está Pedro, pero darle la bienvenida... a Pedro, compañero de unas cuantas batallas, fuera de aquí, y que seguirá, seguiremos estando en esas batallas con él y bienvenido a la política de lo cotidiano que es probablemente la política más importante, porque es la que toca directamente a los vecinos y las vecinas de la ciudad de Toledo. Vamos a aprobar, de forma definitiva, los presupuestos municipales, intentando hacer una utópica cuadratura de un círculo inexistente; vamos a aprobar unos presupuestos en el que los servicios públicos, privatizados, de nuestra ciudad van a tener que garantizar la prestación de esos servicios con menos dinero de lo que han tenido hasta ahora, un ejemplo claro es que mientras que el contrato de limpieza viaria y recogida de basuras se licitó en 11 millones de euros, la adjudicación e quedó en 8 millones de euros y ahora con eso tenemos que limpiar las calles y recoger la basura de nuestra ciudad; vamos a hacer que ese círculo cuadre y ésa, eso es una fórmula que siempre precariza a las plantillas de las empresas que ejecutan esa prestación de servicios públicos, es un presupuesto que no aceptó ni una sola de las alegaciones, excepto la del Partido Popular, que consistía en no querer cumplir con una ley, no querer cumplir con una ley que, probablemente, no les guste, pero que es una ley, que está en vigor en nuestro país, que es la de memoria democrática, no quieren cumplir con la ley de memoria

democrática a pesar de tener represaliados por el franquismo en el cementerio municipal de Toledo, no quieren cumplir, y es la única alegación que se aceptó en la tramitación de los presupuestos. Es una, es un presupuesto que Juanjo se ha quedado con la historia contada a medias. No ha aceptado tampoco las alegaciones del sindicato, Juanjo, perdón, el Sr. Alcalde no ha aceptado las alegaciones del Sindicato de la Policía Local, de un acuerdo firmado en in extremis, al finalizar la anterior legislatura, el 25 de mayo, con una clara intención electoral, pero que es un acuerdo en vigor y que tenemos que cumplir con los policías, porque, si no, el mensaje que lanzamos es que no somos de fiar, no somos de fiar. En ese debate el Partido Popular y Vox votó no a la alegación presentada por el Sindicato de Policías Locales, el Partido Socialista, a pesar de ser quién firmó, el 25 de mayo del año 2023, ese acuerdo, se abstuvo, se abstuvo en la votación, algo absolutamente inexplicable, que dice que termina por definir un presupuesto que no, que, que nos permite pensar que no somos de fiar. Un presupuesto que ha decidido no financiar el servicio de enfermería y fisioterapia para los centros de mayores de la ciudad de Toledo; un presupuesto que tampoco quiere crear una oficina de inspección tributaria para garantizar que, por ejemplo, los numerosos y lucrativos pisos turísticos que el concejal, hace bien poco, decía que en la ciudad va a tener, el concejal de turismo decía que va a tener, paguen los impuestos que tienen que pagar, ni más ni menos, pero tampoco quieren esa oficina de inspección tributaria; un presupuesto que no quiere financiar propuestas culturales que son de éxito o que han sido de éxito en la ciudad, como el Sr. Blues Festival, como el Matsuri, como el Club Escaleno, un club deportivo de personas con discapacidad, que tiene muchas dificultades para encontrar horas en instalaciones deportivas o las, o la Asociación de Ludópatas Rehabilitados de Castilla la Mancha, o en Rehabilitación de Castilla la Mancha; un presupuesto que no garantiza el cumplimiento del bienestar, de la ley de bienestar animal, que entiendo que es una ley que no les guste, porque para eso votaron que no, en el Congreso, pero que hay que cumplir también en la ciudad de Toledo; un presupuesto que reduce 25.000 euros la partida de cooperación al desarrollo; un presupuesto que... huye de las propuestas de sensibilización, en materia de amianto, en la ciudad o la incidencia de la pornografía, en materia de violencia de género, también en nuestro jóvenes; un presupuesto que se niega a abrir el parque de tráfico, que se niega a abrir el parque de tráfico con un proyecto social y dinamizador de una infraestructura de la ciudad que ha sido fundamental para todos los toledanos y las toledanas; un presupuesto que no quiere oír hablar del servicio de ayuda a domicilio, una semana que se, que se negaba, ese servicio de ayuda a domicilio, una semana antes de decidir poner una bandera, en una rotonda, recordando mucho más a la patria que a los compatriotas, nosotros preferimos apostar por los compatriotas y ayudar a los compatriotas antes que recordar, permanentemente, en una rotonda, a la patria; un presupuesto que se olvida del III Plan de Igualdad en materia de financiación. Que no quiere oír hablar de conciencia LGTBI fóbica; un presupuesto que no quiere adecuar ni el Camarín de San Cipriano ni el Gimnasio de San Lázaro, olvidado Gimnasio de San Lázaro para absolutamente todo, aunque luego se cuenta que puede ser para esgrima, pero que no está en los presupuestos municipales del año 24; un presupuesto que olvida urbanizaciones como El Beato, El Beato también es Toledo, una urbanización que está sin recepcionar, que tira la basura en otro municipio y que no quiere unirla con el servicio de transporte urbano; un presupuesto que no quiere adecuar la TO-21, la TO-20-21, para que se, para que sea lo que realmente es, una vía pública con una velocidad determinada. En definitiva, vamos a votar que no, de forma definitiva, a este presupuesto, primero porque no creemos que se pueda cuadrar el círculo, con los servicios públicos municipales privatizados, con menos inversión, porque creemos que para que los presupuestos sean de fiar tenemos que cumplir los acuerdos, aunque no nos gusten, los acuerdos, pero hay que cumplirlos y si no sentarse a debatir, de nuevo, unos nuevos acuerdos y unos presupuestos, porque creemos que olvidan al tejido social de la ciudad de una manera absolutamente fragante, por eso nuestro voto, en este caso, también volverá a ser no a estos presupuestos.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: gracias Sr. Fernández. Por parte del Grupo municipal Vox... Sra. Cañizares. El Sr. Presidente, en este caso, cede la palabra a la **SRA. CAÑIZARES PACHECO** que realiza la siguiente exposición: sí, gracias Presidente. Buenos días. En principio no pensaba intervenir en este turno, porque, bueno, formamos parte del gobierno y... y, y ya el Sr. Alcalde ha hecho el alegato, para defensa de los presupuestos, pero por respeto a nuestra Policía Local, al sindicato, que está aquí y para rebatir un poco lo que el Sr. Fernández acaba de, de decir, nosotros hemos votado en contra de la enmienda que presentó el Sindicato de Policía Local, porque, precisamente, técnicamente no tiene sentido que pidan un incremento, un incremento, de la partida presupuestaria, capítulo I, cuando el informe de la propia policía, de la Jefatura dice que la implementación de segundo, del segundo Plan de Modernización de la Policía Local no supondrá un coste adicional para el Ayuntamiento, no tiene sentido que nos pida una dotación presupuestaria que está, porque lo que se dijo en la Comisión, y para que todo el mundo lo sepa, es que, precisamente, esos servicios extraordinarios, de guardias que se hacían antes, se cambiarán por coste estructural que sea ordinario, aquí nadie ha dicho, aquí nadie ha dicho que no se vayan a pagar las guardias, usted, Sr. Fernández, usted, Sr. Fernández dijo en esa Comisión, y me gustaría que la policía lo sepa, dijo en esa Comisión que, que, precisamente, que las guardias habría que pagarlas si se hicieran, luego, después, cambió, sí, luego, después, cambió de postura, pero lo que está claro es que nosotros no venimos a incumplir ningún acuerdo, si es un acuerdo adoptado, es un acuerdo que es legal y es un acuerdo que hay que cumplir, nosotros lo cumpliremos, ahora bien, tenemos una serie de informes técnicos, que hemos solicitado, tanto a la Jefatura como a la Intervención y a, a los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento y ver que, efectivamente, ese acuerdo se puede llevar a cabo conforme a la legalidad y nosotros por supuesto que vamos a cumplir, porque son funcionarios que trabajan para este Ayuntamiento, que están al servicio de la ciudadanía y por supuesto que nosotros estamos de su lado y no contra ellos. Nada más.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: por parte del Partido Popular, Juanjo Alcalde, por favor. En este momento la Presidencia cede la palabra al **SR. ALCALDE SAUGAR** que se pronuncia de la siguiente forma: gracias Sr. Alcalde. **[carraspeo]** Podía, voy, voy a continuar dónde estaba mi compañera, la concejal de Policía y Bomberos. Efectivamente, nosotros rechazamos las dos mociones, las dos enmiendas de, del sindicato, y bienvenidos a, a todos los policías que están hoy acompañándonos, sencillamente porque en los informes técnicos, donde avalaron ese segundo Plan de, de Modernización, decía lo que ha dicho ella, técnicamente tanto el Interventor como el Secretario decían que no podía suponer incremento del capítulo I, es decir, del capítulo de personal, entonces lo que se pedía en esa enmienda era incrementar, decía que no sería dotada ese pago de esas guardia, nada más, nada más. También es curiosos y, y lo ha puesto usted, encima de la mesa, que el Partido Socialista, quién hizo ese acuerdo, a última hora, exactamente igual que hace cuatro años, exactamente igual que hace otros cuatro años, donde prometía mucho a la policía, durante cuatro años, luego lo ponía en papel y este concejal que les habla ya tenía y tiene buenas relaciones con el sindicato y ha hablado mucho con ellos durante estos años y se anunció y se dijo en cuatro años, dos días antes, van a poner un papel para que lo firméis y, efectivamente, es lo que pasó, ahí está, encima de la mesa. ¿Cómo se hizo?, no lo sé, es curioso también que el partido, que firma y que pone encima de la mesa ese acuerdo, se abstenga a estas enmiendas... es decir, ni ellos mismos se creían este acuerdo, por más que se firme, incluso un... un cartón piedra en, al lado del futuro cuartel de la policía, en la calle Dinamarca, que es lo que se hizo, cuatro años más tarde, cuatro años anteriores también se hizo lo mismo y otros cuatro anteriores, dieciséis años, se han prometido cosas, a la Policía Local, sin cumplir, incluso las taquillas, unas taquillas o unos cuartos de baño o unas duchas para que las mujeres policías puedan tener su intimidad, eso lo han venido prometiendo muchos años, pero no se ha hecho, no se ha hecho. Ustedes van a votar que no, yo pensaba no, no enrollarme mucho, en éste, en este punto, porque usted ha votá, dice que va a votar que no a todas sus alegaciones, ha puesto justificante,

justificación a todas sus alegaciones. Mire, la recogida de limpieza y basura también es algo de la herencia recibida, usted sabe perfectamente que ese contrato fue firmado también a prisa y corriendo, el 1 de abril, para decir que íbamos a tener un servicio de limpieza fenomenal, me extraña ahora mucho las críticas, no suyas, que ya lo hizo en su momento, sino del Partido Socialista, que ya lo expuso el día 28 de diciembre pasado, cuando dijo que qué íbamos a limpiar, pues lo que ustedes nos han dejado, ni más ni menos que el contrato que nos han dejado, ¿qué quiere que hagamos, Sr. Fernández?, ¿quitamos ese contrato, indemnizamos a esa empresa y que hagamos uno mejor?, es lo que nos hemos encontrado, tenemos que gestionarlo de manera más eficaz y ya hemos hecho cosas, por ejemplo, eliminar, intentar eliminar el bolseo del casco histórico, algo que pedían los ciudadanos durante años, era imposible, por lo visto, pues se ha hecho. También algo que pedía usted, también, el subir las becas de los alumnos de la Escuela de Idiomas, era imposible, pues se ha hecho. Algo también, por ejemplo, como el pivote único, movilidad, algo imposible era en el casco histórico, que los ciudadanos del casco tuviesen la posibilidad de ir de un sitio a otro en su barrio, en el casco histórico, pues se ha hecho; se han incrementado también las becas de las, de la Escuela de Idiomas, algo imposible, se ha hecho... hechos y se seguirán haciendo cosas que usted ha dicho, que no está en los presupuestos, claro que no, no puede estar todo en los presupuestos, pero se van a hacer muchas de las cosas que usted ha dicho, ¿por qué?, porque son... demandas históricas de la ciudadanía de Toledo y eso, este equipo de gobierno, las va a asumir y las va a ejecutar. Yo entiendo que cuando eso se haga usted reconozca que se ha equivocado con no apoyar este presupuesto, porque es un presupuesto, creo, que es bueno para los toledanos y creo que es bueno para Toledo. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** muchas gracias. Por parte del Grupo Vox, Sra. de la Cruz. Perdón, Grupo Socialista. La Presidencia cede la palabra, en este caso, a la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS** que realiza la siguiente exposición: gracias Sr. Presidente. Bueno, menuda equivocación... Menuda equivocación al Grupo mayoritario del Ayuntamiento de Toledo. Bueno, vamos a, al asunto que nos ocupa. Sr. Alcalde Saugar, le voy a dar un consejo, desde el respeto, por favor y quiero, de verdad, que se lo tome así, desde el respeto, asuma usted que ya es gobierno, ya lo es, el tema de la herencia recibida ya no tiene recorrido, usted lleva ya siete meses gobernando en esta ciudad, responsabilícese de su gestión, responsabilícese de su gestión, mejor dicho, responsabilícese de su nula gestión y por respeto a los policías locales, que están esta sala acompañándonos ésta, esta mañana, les lanzo una pregunta, al equipo de gobierno, de, ¿de verdad que teníamos que llegar a este punto?, ¿de verdad que es necesario pasar este bochorno?, ¿era necesario que los policías locales vinieran hoy aquí a reclamar el cumplimiento de su acuerdo?, ¿era necesario? Ya nos dice hoy la Sra. Cañizares que van a cumplir el acuerdo, entonces, ¿qué significa esto?, ¿qué significa esto? y no me diga usted que del Partido Socialista se abstuvo, el pasado viernes, en la comisión, que sí, que nos abstuvimos, evidentemente, evidentemente, nos abstuvimos haciendo... una lectura... pues... concisa de los informes que dicen claramente que el cumplimiento del acuerdo no tiene nada que ver con que se desestime esta alegación, así que no confundan ustedes a sus trabajadores, les pido, por favor, que no les confundan. Ustedes han puesto en peligro la aprobación de su primer presupuesto solo por no hablar con sus trabajadores y con la Policía Local y, y esto tiene que ver pues con no querer cumplir los acuerdos que el anterior equipo de gobierno ha alcanzado, tanto para Policía Local, co, como para Bomberos, eso sí, para bomberos es verdad que lo han incluido en el presupuesto, pero el acuerdo que alcanzó el Partido Socialista era para el incremento o la subida de categoría a todos los, los bomberos, no a unos pocos, Sra. Cañizares, como usted defiende, en fin que volviendo a, al asunto que nos ocupa, de verdad, este bochorno yo creo que nos lo podíamos haber, haber ahorrado. Se trata de cumplir un acuerdo que, por primera vez, trata de regular el derecho a la desconexión digital de los agentes, garantizando, al mismo tiempo, mayores índices de seguridad en la ciudad, disponiendo para ello de, bueno, pues de agentes de guardia localizada para su intervención en cualquier momento que haya una

eventualidad y el acuerdo, además, exige un incremento de la plantilla hasta alcanzar las cifras que recomienda el reglamento, creo recordar que eran 12 policías hasta el año 2026, 12 incrementos, 12 personas que iban a incorporarse al Cuerpo y, además, ese acuerdo incluye el nuevo, la nueva Comisaría en la calle Dinamarca, Sra. Cañizares, pero esto estaba ya en ese acuerdo, esto no es, ahora, que usted, el lunes, en la entrevista, pues reconoce o, o dice que se puede hacer ahí él, él, la nueva Comisaría. Por tanto, un plan que incluye mejoras, tanto para la plantilla como para la prestación del servicio en la ciudad, un plan que permite trasladar los servicios extraordinarios al concepto de productividad, con esas guardias localizadas, de acuerdo con lo planteado por la propia Policía Local, un plan bueno para la modernización del servicio, un plan asumible, y así lo dicen los informes técnicos, por las arcas municipales y un buen plan para seguir mejorando los índices de seguridad en la ciudad, con lo cual, ¿no creen ustedes, insisto, que este bochorno nos lo podíamos haber ahorrado? Y, sobre todo, lo más importante, un plan acordado con la Policía Local, que ustedes se encontraron, que no lo han trabajado y que, por su falta de interés, los policías locales, hoy, se han visto obligados a estar aquí acompañándonos en esta sala. Los informes realizados por los técnicos, ya lo han dicho los que me han precedido en el uso de la palabra, pues... lo que dicen es que, efectivamente, no hay inconveniente para seguir con la tramitación del presupuesto y que no supone un incremento de capítulo I el cumplimiento del acuerdo firmado con, con, con... en, en la anterior legislatura, con, por el equipo de gobierno, en ese momento y por la Policía Local. Pues teniendo en cuenta esos informes técnicos, pero exigiendo el cumplimiento de ese acuerdo, por parte del actual equipo de gobierno, ya he explicado por qué nos abstuvimos el pasado viernes en la Comisión de Hacienda, por tanto, esto se reduce a una cuestión muy sencilla y las preguntas son las siguientes: ¿realmente van a cumplir ustedes con el acuerdo firmado con la Policía Local del año 23, para la modernización del servicio y para la mejora así de los índices de seguridad en la ciudad de Toledo?, ¿lo van a cumplir?, ¿habrá Cuartel de la Policía Local, en la calle Dinamarca, en esta legislatura?, ¿acaso los policías locales no se merecen que ustedes les traten igual que a los bomberos? Les recuerdo, como les he dicho antes, que los bomberos, a ellos sí les han incluido en su presupuesto estas cuestiones, entonces les pedimos, por favor, que cumplan con los acuerdos firmados en la anterior legislatura, tanto para policía como para bomberos. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sra. de la Cruz. Para cerrar el turno, antes de pasar a votación, procedemos al cierre, por parte del gobierno, Sr. Juanjo Alcalde, por favor. Finalmente, la Presidencia otorga la palabra al **SR. ALCALDE SAUGAR** cuya exposición se transcribe de la siguiente forma: gracias, gracias Sr. Alcalde. Mire, yo no definiría que unos funcionarios, en su libertad de poder venir a este Ayuntamiento, llamar la, esta imagen, como bochornosa, sencillamente porque ustedes han tenido muchas de éstas, en ocho años, muchas, muchas, lo que pasa es que no se quieren acordar, ésta también es herencia recibida, muchas. Mire, la diferencia con la última anterior o las dos últimas, que yo recuerdo y usted también, aunque no quiera recordar, es que desde esta alcaldía no se llamaba a la Policía Nacional para tener que estar ahí fuera para decir qué funcionarios pasaban y qué funcionarios no pasaban, esto es la libertad que ustedes no tenían en este Ayuntamiento, ahí había Policía Nacional que impedía que, estos funcionarios que están hoy aquí, pudiesen entrar en el Pleno, al menos dos o tres, los demás tenían que estar fuera, ésa es la diferencia también entre su equipo de gobierno y la falta de libertad y este equipo de gobierno que no nos molesta que la gente venga a defender sus derechos, a ustedes sí, eso también tienen que recordarlo señora, señora Medina, sí, recuérdelo usted también, porque también estaba usted en el gobierno. Mire, por lo tanto, nosotros no... vamos a hablar de, de la herencia recibida las veces que nos haga falta, porque ustedes han estado gobernando 16 años aquí y alguna moción que traen ustedes es, es herencia recibida también, por lo tanto, el derecho a poder decir esto, porque ustedes siguen recordando a Cospedal... a Rajoy, hasta a Franco, eso es herencia recibida, sí, sí, no se ría, Sr. García, sí a, sí, sí, el Partido Socialista el tema de la, de la Kale borroka que sucedió en Cataluña, dónde

se puso en riesgo o en grave riesgo a policías locales y a policías nacionales eso ustedes ya lo olvidan, eso ya no es interesante, pero Franco sí, claro, y lo que hizo el PP en algunos momentos también, eso sí que a ustedes les interesa, pero lo que ustedes han hecho o dejado de hacer, en muchos casos, eso no, ¿verdad?, vamos a pasar página que eso no es interesante, la amnistía no le interesa a nadie tampoco le interesa a nadie su, su gestión aquí, durante los últimos ocho años, que va, si no hicieron nada, ¿cómo le va a interesar a alguien?, ahí están, por eso están en la oposición, porque le interesaron a bastante poca gente. Miren, nosotros este presupuesto que traemos aquí... ustedes van a votar que no y voy a recordarle, lo que dije exactamente hace un mes, al incremento de las becas de la Escuela de Idiomas, van a votar que no al incremento de las subvenciones que reciben asociaciones vecinales, Sr. Fernández, también ha hablado de, de la ayuda a domicilio, la herencia recibida, que nos encontramos aquí, aparte de ese acuerdo con los policías locales, el día antes de las elecciones, sobre la campana, también es no haber pagado 190.000 euros de ayuda a domicilio, que tuvimos que pagar, en esta legislatura, esos siete meses. Yo sé que ustedes, lo que no han hecho en ocho años quieren que lo hagamos en siete meses, pero déjenos tranquilamente gestionar esta legislatura al menos. También salvamos tres millones de euros de EDUSI, que se perdían y fuimos capaces, sí, sí, tres millones, cuando quiera, se lo dijimos en una comisión, cuando quiera hacemos otra y se lo recordamos, que ustedes perdían, de ocho millones, tres millones, lo que es casi el 40% de esa subvención. Van a votar que no a un Plan de Arbolado, que tanto anunciaron y que nunca hicieron, Sra. Medina, tanto anunciaron y nunca hicieron; van a votar que no a mantener y arreglar instalaciones deportivas y municipales, que se caen, con goteras, que nuestros trabajadores, por ejemplo, de parques y jardines, han tenido que salir de dónde estaban, porque tenemos que arreglarlo, eso estaba y no hicieron nada, eso es herencia recibida; van a votar que no también a unos presupuestos que van a aportar dinero a la concejalía del río Tajo, para cerrar vertidos ilegales que se estaban produciendo en Toledo, con su gobierno, con esa herencia recibida, ya hemos cerrado tres, vertidos que se hacían, que... de la Confederación nos multaran, al Ayuntamiento de Toledo, por ensuciar el río, es difícil pedir que limpien el río, aguas arriba de Toledo, cuando, aguas abajo, lo estamos ensuciando; van a votar que no al incremento de la partida de cultura, de juventud o la mejora de la seguridad de los policías locales; van a votar que no a una partida para PYMES, autónomos afectados por la DANA el 3 de septiembre, sí, a eso también van a votar que no. En definitiva, van a votar que no a un presupuesto bueno para la ciudad y bueno para los toledanos. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Bueno, finalizado el turno de intervenciones pasamos a votación de la aprobación definitiva del presupuesto 2024.

[Se produce la votación, que se para]

La **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS** realiza una observación, fuera de micro:

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sí, Sra. de la Cruz. [el Sr. Secretario realiza una puntualización, a su vez, al Sr. Presidente]... ¿Está dictaminado?

**SRA. DE LA CRUZ CHOZAS:** entiendo que se aprueba según dictamen, es que no hay necesidad de votar, ¿no?

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** me habían informado antes de que había que votar. Bueno, pues, como ya han intervenido, bueno, me habían informado que se había hablado, en cualquier caso,

**SRA. DE LA CRUZ CHOZAS:** realmente, según el Reglamento, yo creo que se puede hacer según dictamen, Otra cuestión es que ustedes quieran votar [se produce un breve intercambio de opiniones entre la Sra. de la Cruz Chozas y el Sr. Alcalde Saugar]

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** como sabe, Sra. de la Cruz, no pude asistir a la Junta de Portavoces, me han informado que se iba a votar, habíamos iniciado la votación, no hay ningún problema, nos ratificamos y ya está. [Continúa la votación, con el resultado especificado al principio del turno de intervenciones]

Bueno, pues queda aprobado, definitivamente, el presupuesto con 13 votos a favor y 12 votos en contra.

Sin más asuntos que tratar levantamos la sesión del Pleno extraordinario y, a continuación, pues empezamos con el Pleno Ordinario.

Concluidos los asuntos del Orden del Día, la Presidencia dio por finalizada la reunión, siendo las diez horas del día anteriormente señalado. De todo lo cual, yo, como Secretario General del Pleno, DOY FE.